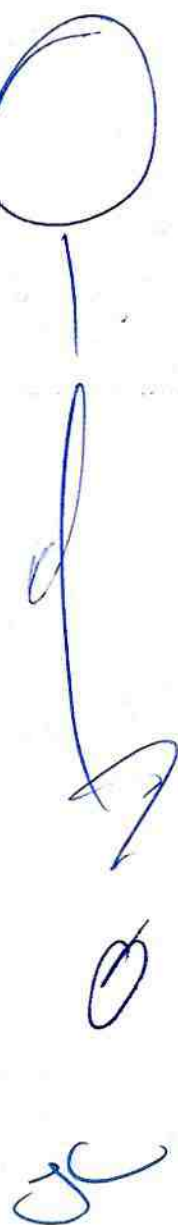


Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

----- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto, del día 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida; el Comisionado Salvador Romero Espinosa ocurre a hacer la entrega formal a Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con Credencia para Votar con clave de elector FEZ013 3 221 41 3 expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con credencia para votar con clave de elector FEZ013 3 221 41 3

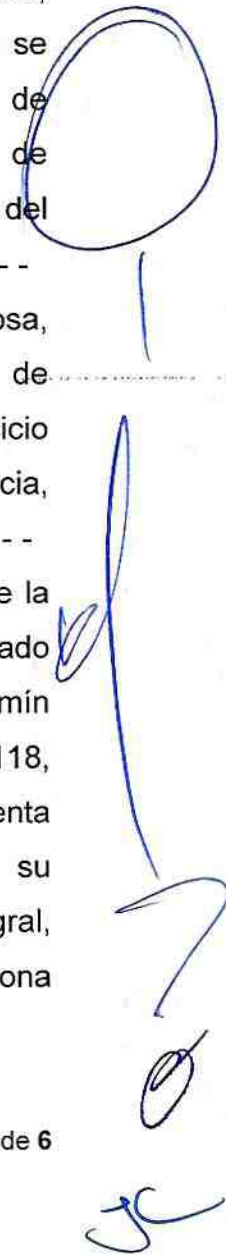


expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es el Comisionado Salvador Romero Espinosa y la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar la presencia de Rocío Hernández Guerrero, Directora Jurídico, como representante del órgano de control interno; quien se identifica con cédula estatal número 113716 expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- A continuación, se le aclara al Comisionado Salvador Romero Espinosa, servidor público que entrega, que el presente procedimiento administrativo de entrega-recepción se lleva a cabo con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.-----

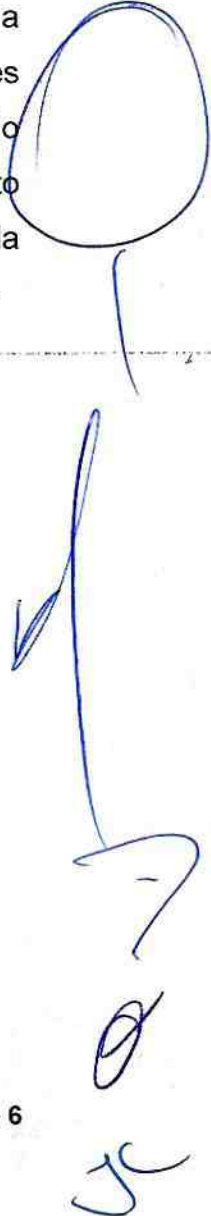
----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comisionado Salvador Romero Espinosa, designa como testigo de asistencia a Jazmín Elizabeth Ortiz Montes, quien se identifica con cédula estatal número 117118, expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, persona



que recibe, designa como testigo de asistencia a Juan Carlos Barragán Álvarez, quien se identifica con Pasaporte con número de folio 057013 a 001 A
+ 13 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. - - - - -

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a realizar la entrega de los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 25 veinticinco y asimismo, por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en la unidades centrales de procesamiento (CPU'S), que se describen en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo y cómputo . - - - - -

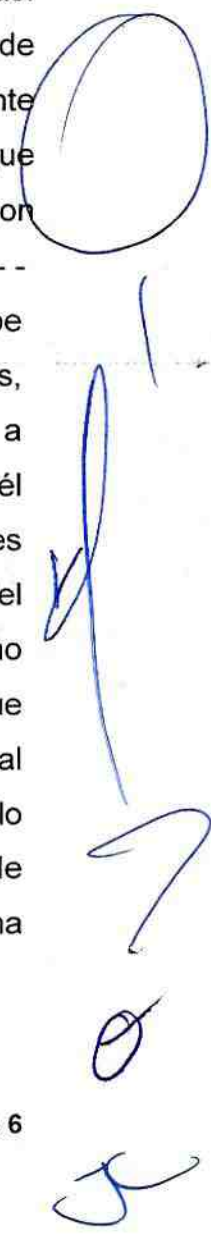
FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
61	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN 2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.



INVENTARIOS			
32	INV 7	SI APLICA	Relación de equipo de transporte.

--- El Comisionado Salvador Romero Espinosa, servidor público que realiza la presente entrega, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

--- La Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco quien recibe los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público que realiza la presente entrega y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma



legislación.-----

----- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno. -----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

----- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 19:00 diecinueve horas del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ENTREGA

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ponente

RECIBE

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente

FÉLIX JAZMÍN ELIZABETH ORTIZ MONTES
 JUAN CARLOS BARRAGÁN ÁLVAREZ
 ROCÍO HERNÁNDEZ GUERRERO

TESTIGO DE ASISTENCIA POR QUIEN ENTREGA

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN RECIBE

FÉLIX JAZMÍN ELIZABETH ORTIZ MONTES

JUAN CARLOS BARRAGÁN ÁLVAREZ

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes

Juan Carlos Barragán Álvarez

Representante del Organismo de Control Interno.



Rocío Hernández Guerrero
Director Jurídico

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, mediante la cual el Comisionado Salvador Romero Espinosa, entrega a Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, ambos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 36 treinta y seis fojas .

